

Guayaquil, 19 de noviembre de 2020

Señor Ingeniero
GUSTAVO LARREA REAL
Presidente Ejecutivo
Electroquil S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted para los efectos legales consiguientes, que CENTRO DE BELLAS ARTES "REINALDO CAÑIZARES P" C.A.(R.C.P) ha cedido y transferido a título gratuito (48) cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.50 (Cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) y (16) Diez y Seis acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.02 (Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), que mantenía en el capital de ELECTROQUIL S.A., contenida en los títulos que a continuación se detallan, a favor de JAVIER MAURICIO CAÑIZARES PESANTES, dejando aclarado que la presente Cesión también incluyen todos beneficios o dividendos presentes y futuros o cualquier otro beneficio de la naturaleza que fueren, que hasta la presente fecha le correspondan a los títulos de acciones que se ceden.

Título # 8.956 por 48 acciones de \$050 Capital US\$ 24.00
Título # 9.028 por 16 acciones de \$ 0.02 Capital US\$ 0.32

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en al Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar la misma a la Superintendencia de Compañías y Valores, dentro del plazo señalado por la Ley.

CEDENTE


CENTRO DE BELLAS ARTES "REINALDO CAÑIZARES P" C.A.
DR. REINALDO CAÑIZARES CASTILLO
RUC 0990479046001

CESIONARIO


JAVIER M. CAÑIZARES PESANTES
C.C.0909134850
Cdla. Pto. Azul Mz. D11 Villa 12
Telefono 0994559342
jmcanizares@yahoo.es

ELECTROQUIL S. A.
DPTO. CAPITALIZACION
R E C I B I D O
FECHA: 16/12/2020
HORA: _____
FIRMA: 

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Guayaquil, 8 de Mayo del 2019

Señor Doctor
REINALDO ANGEL CAÑIZARES CASTILLO
Ciudad.-

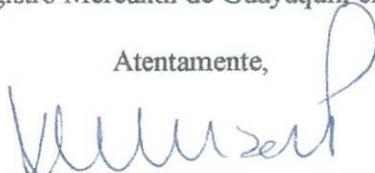
De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima **"CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.)"**, en sesión celebrada el día de hoy 8 de Mayo del 2019, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía. El último nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, fue con fecha del 2 de Mayo del 2012.

Según los estatutos de la compañía corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual; y el tiempo de duración de sus funciones es de cuatro años.

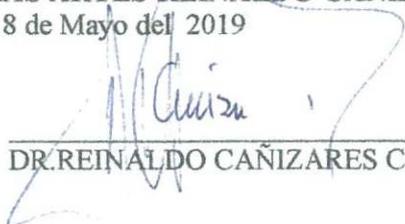
La Compañía Anónima antes denominada **"INMOBILIARIA LUIS ENRIQUE (SALSAL) S.A."** actualmente **"CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.)"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público de Guayaquil Abogado German Castillo Suárez, el día 16 de Noviembre de 1979; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 17 de Abril de 1980. Posteriormente la compañía reformó sus Estatutos por cambio de razón social, según escritura pública celebrada ante el Notario Público de Guayaquil Abogado Eduardo Falqués Ayala, el día 12 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 3 de Febrero de 1995.

Atentamente,



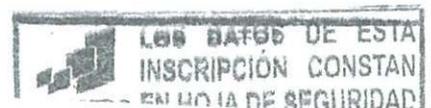
Ing.Com. Javier Cañizares Pesantes
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto, en esta fecha, el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Anónima **"CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.)"**.- Guayaquil, 8 de Mayo del 2019



DR. REINALDO CAÑIZARES CASTILLO

DR. REINALDO CAÑIZARES CASTILLO
Ecuatoriano
C.C. 0900823337
Cooperativa Puerta del Sol Mz.2360 Solar 7 (OLA AZUL Tecnicentro)





NUMERO DE REPERTORIO:22.404
FECHA DE REPERTORIO:15/may/2019
HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CANIZARES P. COMPANIA ANONIMA (R.C.P.)**, a favor de **REINALDO ANGEL CAÑIZARES CASTILLO**, de fojas **2.540 a 2.543**, Libro Sujetos Mercantiles número **369**.

ORDEN: 22404



Guayaquil, 26 de junio de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0030447



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990479046001
RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CANIZARES P. COMPANIA ANONIMA (R.C.P.)

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES CASTILLO REINALDO ANGEL
CONTADOR: PARRA ARIAS MELIDA HAYDEE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/04/1980
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE MUSICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PUERTA DEL SOL Numero: SOLAR 7 Manzana: 2360 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE MADERERA EL CISNE Celular: 094490613 Email: reicanizares@yahoo.com Telefono Trabajo: 042992318

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 8, GUAYAS	





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990479046001
RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CANIZARES P. COMPANIA ANONIMA (R.C.P.)

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES CASTILLO REINALDO ANGEL
CONTADOR: PARRA ARIAS MELIDA HAYDEE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/04/1980
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE MUSICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PUERTA DEL SOL Numero: SOLAR 7 Manzana: 2360 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE MADERERA EL CISNE Celular: 094490613 Email: reicanizares@yahoo.com Telefono Trabajo: 042992318

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA B, GUAYAS	



Guayaquil, 19 de noviembre de 2020

Señor Ingeniero
GUSTAVO LARREA REAL
Presidente Ejecutivo
Electroquil S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted para los efectos legales consiguientes, que CENTRO DE BELLAS ARTES "REINALDO CAÑIZARES P" C.A.(R.C.P) ha cedido y transferido a título gratuito (48) cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.50 (Cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) y (16) Diez y Seis acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.02 (Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), que mantenía en el capital de ELECTROQUIL S.A., contenida en los títulos que a continuación se detallan, a favor de JAVIER MAURICIO CAÑIZARES PESANTES, dejando aclarado que la presente Cesión también incluyen todos beneficios o dividendos presentes y futuros o cualquier otro beneficio de la naturaleza que fueren, que hasta la presente fecha le correspondan a los títulos de acciones que se ceden.

Título # 8.956 por 48 acciones de \$050 Capital US\$ 24.00
Título # 9.028 por 16 acciones de \$ 0.02 Capital US\$ 0.32

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en al Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar la misma a la Superintendencia de Compañías y Valores, dentro del plazo señalado por la Ley.

CEDENTE


CENTRO DE BELLAS ARTES "REINALDO CAÑIZARES P" C.A.
DR. REINALDO CAÑIZARES CASTILLO
RUC 0990479046001

CESIONARIO


JAVIER M. CAÑIZARES PESANTES
C.C.0909134850
Cdma. Pto. Azul Mz. D11 Villa 12
Telefono 0994559342
jmcanizares@yahoo.es

ELECTROQUIL S. A.
DPTO. CAPITALIZACION
R E C I B I D O
FECHA: 16/12/2020
HORA: _____
FIRMA: 

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Guayaquil, 8 de Mayo del 2019

Señor Doctor
REINALDO ANGEL CAÑIZARES CASTILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima **"CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.)"**, en sesión celebrada el día de hoy 8 de Mayo del 2019, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía. El último nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, fue con fecha del 2 de Mayo del 2012.

Según los estatutos de la compañía corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual; y el tiempo de duración de sus funciones es de cuatro años.

La Compañía Anónima antes denominada **"INMOBILIARIA LUIS ENRIQUE (SALSAL) S.A."** actualmente **"CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.)"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público de Guayaquil Abogado German Castillo Suárez, el día 16 de Noviembre de 1979; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 17 de Abril de 1980. Posteriormente la compañía reformó sus Estatutos por cambio de razón social, según escritura pública celebrada ante el Notario Público de Guayaquil Abogado Eduardo Falqués Ayala, el día 12 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 3 de Febrero de 1995.

Atentamente,

Ing. Com. Javier Cañizares Pesantes
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto, en esta fecha, el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Anónima **"CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CAÑIZARES P. COMPAÑÍA ANONIMA (R.C.P.)"**.- Guayaquil, 8 de Mayo del 2019

DR. REINALDO CAÑIZARES CASTILLO

DR. REINALDO CAÑIZARES CASTILLO
Ecuatoriano
C.C. 0900823337
Cooperativa Puerta del Sol Mz.2360 Solar 7 (OLA AZUL Tecnicentro)





NUMERO DE REPERTORIO:22.404
FECHA DE REPERTORIO:15/may/2019
HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CANIZARES P. COMPANIA ANONIMA (R.C.P.)**, a favor de **REINALDO ANGEL CAÑIZARES CASTILLO**, de fojas **2.540 a 2.543**, Libro Sujetos Mercantiles número **369**.

ORDEN: 22404



Guayaquil, 26 de junio de 2019

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0030447



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990479046001
RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CANIZARES P. COMPANIA ANONIMA (R.C.P.)

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES CASTILLO REINALDO ANGEL
CONTADOR: PARRA ARIAS MELIDA HAYDEE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/04/1980
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE MUSICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PUERTA DEL SOL Numero: SOLAR 7 Manzana: 2360 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE MADERERA EL CISNE Celular: 094490613 Email: reicanizares@yahoo.com Telefono Trabajo: 042992318

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 8, GUAYAS	





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990479046001
RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE BELLAS ARTES REINALDO CANIZARES P. COMPAÑIA ANONIMA (R.C.P.)

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES CASTILLO REINALDO ANGEL
CONTADOR: PARRA ARIAS MELIDA HAYDEE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/04/1980
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE MUSICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PUERTA DEL SOL Numero: SOLAR 7 Manzana: 2360 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE MADERERA EL CISNE Celular: 094490613 Email: reicanizares@yahoo.com Telefono Trabajo: 042992318

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA B, GUAYAS	



